



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

PONE TERMINO CONTRATO
PREST.SERVICIOS
DECRETO ALCALDICIO N° 137.-
QUILLÓN, Febrero 12 de 2013.-

VISTOS;

1. De Jefa Dirección de Desarrollo Comunitario a Secretario Municipal de fecha 11 de Febrero de 2013.
2. De Sr. Alcalde de la I. municipalidad de Quillón a Srta. Pricila Macarena Núñez Navarrete de fecha 11 de Febrero de 2013.
3. Contrato Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 28 de Diciembre de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Srta. Pricila Macarena Núñez Navarrete;
4. Decreto Alcaldicio N° 722 de fecha 28 de Diciembre de 2008, que aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios mencionado en el punto 3;
5. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto,
6. Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal Periodo 2012-2016, Jueves 06 de Diciembre de 2012;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **PONGASE TERMINO** al Contrato de Prestación de Servicios a honorarios, del 28 de Diciembre de 2013, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN** y la Srta. **Pricila Macarena Núñez Navarrete** en virtud de la cláusula **OCTAVO** de dicho contrato en el cual se señala que se puede poner término anticipado a la prestación de servicios, cuando así lo requiera, es por eso que se pone término a la relación laboral que la vincula con la Ilustre Municipalidad de Quillón a partir del día 11 de febrero del año 2013.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE F.



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/eml
DISTRIBUCION

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- DIDECO
- SRTA. PRICILA NUÑEZ NAVARRETE
- PERSONAL
- ARCHIVO SEC MU